

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	JUAN NICOLAS SILVA VARGAS	2181560	LICENCIATURA DE MÚSICA	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico en la sesión del 1 de febrero de 2022, teniendo en cuenta que el semestre inició el 2 de noviembre de 2021 según calendario académico Acuerdo 277 de 2021 y que el estudiante se encuentra matriculado en ese periodo.
M	2	MARIA PAULA REYES GORDILLO	2191855	MICROBIOLOGÍA Y BIOANÁLISIS	Ampliación del pago de matrícula del II sem/21	En caso de autorizarse la legalización extemporánea de matrícula para el II sem/21, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>IPRED</u>						
M	1	BRAYAN CAMILO GARCÍA ORDUÑA	2205009	INGENIERÍA CIVIL Málaga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 022 de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>POSGRADO</u>						
M	1	EDITH CAROLINA RÍOS DÍAZ	2178771	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	2	RONALD OSWALDO SÁNCHEZ NUÑEZ	2107109	DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	3	MONICA ALEJANDRA GUZMAN CASTILLO	2107105	DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	4	JOSÉ ARISTÓBULO SARMIENTO CHAPARRO	2097453	DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	5	SILVIA LUCIA MANTILLA PARRA	2208000	DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión para el I sem/22	Se acoge concepto emitido por el Consejo de Escuela en acta 8 de febrero 15/2022, en el sentido de mantener el beneficio de no pago de matrícula por ser egresada cum laude ya que las causales de retiro fueron de fuerza mayor.
M	6	OSCAR MAURICIO FORERO QUINTERO	2208401	MAESTRÍA EN INFORMÁTICA PARA LA EDUCACIÓN	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	7	WILSON GERMÁN OYOLA NARANJO	2148230	DOCTORADO EN QUÍMICA	Homologación del pago de matrícula del II sem/21 para el I sem/22	Teniendo en cuenta el Acuerdo C.S N° 025 de 2021, las medidas temporales y excepcionales relacionadas con el pago de derechos pecuniarios para estudiantes de posgrado, se prorrogó hasta el segundo periodo académico del año 2021, por lo anterior, negada la homologación del pago de matrícula del II sem/21 para el I sem/22.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del I de marzo de 2022. En constancia , firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
 Secretaria General